



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2020	
Recibido	10:50 Hs.
Exp. N°	39001 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del organismo que estime corresponder, informe si se elaboró un plan de contingencias para el caso de que, con motivo de las nuevas medidas adoptadas de distanciamiento preventivo para distritos en los que no existe circulación comunitaria -caminatas recreativas, reuniones familiares, apertura de bares y restaurantes, running y ciclismo, entre otras-, se produce la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Asimismo y para el caso de existir plan de contingencias, informe qué parámetros se tomarán en cuenta a los efectos de la aplicación de dichas medidas.

2020

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, con motivo de la pandemia originada por el Coronavirus COVID-10, el Gobierno Argentino dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 297/2020, que estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio a fin de frenar los contagios y con ello, evitar la saturación del sistema de salud, decreto que fue sucesivamente prorrogado.

En los primeros momentos en que nuestro país transitaba la situación originada por el virus, el aislamiento era de tipo absoluto, con algunas excepciones para actividades esenciales.

Con el devenir de los días, y habiéndose ralentizado la tasa mencionada supra, poco a poco se fue procurando la apertura de diferentes actividades.

A la fecha, por Decreto de Necesidad y Urgencia 520/2020 se dispuso lo que se denomina distanciamiento preventivo para distritos en los que no existe circulación comunitaria. En consecuencia, se sumaron a las actividades ya exceptuadas, las caminatas recreativas, reuniones familiares, apertura de bares y restaurantes, running y ciclismo.

Y como en algunos distritos de Argentina donde se produjo la apertura de actividades se han producido nuevos contagios, queremos conocer el plan de contingencias que el Ejecutivo Provincial elaboró y los parámetros que se tomarán en cuenta a los efectos de su aplicación.

Por ello es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Esteban Lenci